



Hoy, en el Pleno del Congreso

El PP ve incompatible que “un Gobierno en minoría cumpla con los compromisos internacionales y pueda satisfacer al mismo tiempo a sus socios de moción de censura”

- Teresa Palmer lamenta que con Sánchez se haya llegado “a una dinámica económica negativa” según la cual, y por primera vez en muchos meses, “las previsiones de crecimiento han sido revisadas a la baja por todos los organismos económicos”

OFICINA DE INFORMACIÓN

13 de diciembre de 2018.- La portavoz de Hacienda del Grupo Parlamentario Popular, Teresa Palmer, ha puesto el foco este miércoles en el Congreso en “la dinámica negativa económica” de España que, según ha remarcado, “un Gobierno en minoría, que no puede satisfacer al mismo tiempo a sus socios de moción y cumplir sus compromisos internacionales, es incapaz de reconducir, y que es igualmente incapaz de hacer las grandes reformas que este país necesita para continuar con la senda de crecimiento y creación de empleo que arrancó con el Gobierno del PP en 2013”.

“Es evidente que el Gobierno propaganda de Sánchez ya está amortizado, que esta legislatura ya no da más de sí y está totalmente liquidada, pero pese a eso mostremos por lo menos que somos capaces de dejar de lado nuestras diferencias para rematar buenas iniciativas que tenemos pendientes, como la que hoy estamos debatiendo: una buena ley que ampliará la visión de nuestras empresas con un enfoque de 360% y que beneficiará a todos los españoles”, ha añadido.

En su intervención en el Pleno del Congreso con motivo precisamente del debate de Proyecto de Ley por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Palmer ha recordado que “la difusión del estado de información no financiera de determinadas empresas objeto de la Presente ley tiene su origen en la Directiva 2014/95, que plantea como principal objetivo mejora la medición del impacto social de las empresas en las sociedades en las que operan”.



“Se trata pues de conocer los impactos reales de su actuación, lo que conlleva rebasar el análisis estrictamente monetario”, ha explicado, “de ejercer una perspectiva a largo plazo que busca la identificación de los beneficios sociales de la actividad de las empresas más allá del beneficio contable privado”.

“Ya no se trata de valorar solo el volumen de negocio, la capacidad de generación de empleo de las empresas para definir su papel en las sociedades, sino de ir más allá”, ha añadido, haciendo hincapié en que “se trata de reconocer que las empresas asumen un papel que desborda la valiosa función que llevan a cabo como impulsoras del crecimiento económico.” “Y en ese objetivo debemos disponer de la información que permita una evaluación correcta de tal aportación”, ha apostillado, “una información basada en indicadores no monetarios, no financieros”.

“Todas estas cuestiones constituyen el núcleo de lo que se exige ahora en materia de información no financiera”, ha subrayado Palmer, destacando que “las enmiendas incorporadas en el Senado mejoran el texto, dado que cubren carencias y corrigen defectos de la anterior, además de introducir disposiciones que reparan aspectos fundamentales para el buen funcionamiento de las instituciones de inversión colectiva, en un momento en que la transposición de Directivas está alterando profundamente el escenario, y el ritmo distinto de esa transposición puede crear disfunciones que tratamos de solventar”.

“Esta última motivación es precisamente uno de los argumentos básicos para entender la introducción de enmiendas relativas al funcionamiento de los mercados de inversión”, ha explicado Palmer, “nuevas disposiciones que vienen a cubrir un problema que se generó con la aprobación de la nueva normativa europea, que obliga a las instituciones de inversión colectivas a traspasar participaciones de clientes entre distintos fondos hacia clases más baratas, es decir, hacer reclasificaciones”.

“Unas reclasificaciones que no deberían tener incidencia en los clientes, porque son obligatorias por ley, y que si no los solucionamos no podremos cumplir con los requerimientos actuales de consentimiento individualizado previo para ese movimiento porque, en muchos casos, son de carácter masivo”, ha advertido Palmer. “En el nuevo texto se introducen cambios para, por un lado, posibilitar la definición de los movimientos como traspasos, y evitar así el impago impositivo, y también cambios en la exigencia del reconocimiento individual previo del cliente”, ha destacado.



“Hay más novedades”, ha detallado Palmer, “pero, en suma, con las enmiendas introducidas en el ámbito del Mercado de Valores estamos convencidos que corregimos estas disfunciones que eran necesario remediar”.

Por otro lado, “la enmienda para modificar el artículo 348 bis relativo a la Ley de Sociedades de Capital para subsanar un grave error del legislador dado que, en caso de que no se repartieran dividendos, el socio minoritario que sentía como un ataque a sus intereses esa decisión de no distribuir dividendos podría ejercer el derecho a separación y la reclamación del reintegro del valor de sus participaciones”, ha continuado explicando.

“Lo que preocupó y preocupa ahora es que la aplicación estricta de la medida podía poner en grave peligro la situación financiera de la sociedad por la necesidad de liquidez que implicaba, también podía perjudicar el desarrollo de ciertos modelos de negocios en sociedades que requieren un elevado grado de compromiso y estabilidad de permanencia del capital, aun cuando no se distribuyan beneficios, como en el caso de las sociedades anónimas deportivas”, ha manifestado.

Palmer ha recalcado que “todas estas modificaciones introducidas se basan en información y análisis de expertos en estas materias y mejoran la normativa existente al dar soluciones a los problemas que fueron surgiendo”. “Escuchamos a la sociedad, a los operadores económicos y con las enmiendas lo demostramos”, ha concluido Palmer sobre la labor del PP, destacando que su formación ha tomado y toma “todas las decisiones que favorecen su actividad lo que, sin duda, tiene consecuencias positivas en el crecimiento y en la creación de empleo”, lamentando que, por primera vez en muchos meses, “las previsiones de crecimiento hayan sido revisadas a la baja por todos los organismos económicos con este Gobierno”.